

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Martes 5 de Julio de 1881.

Año IX. Núm. 2.484.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

Correo de hoy.

LO DE ORAN.—PORMENORES.

Los innumerables periódicos argelinos que ayer llegaron á nuestro poder se resentían de la orden que les ha sido comunicada por las autoridades de Argelia, de ser mas parcos en sus relatos y apreciaciones sobre los tristes acontecimientos de Saida.

El silencio impuesto á la prensa, para que los latidos de la opinion pública indignada no traspasen los límites de aquella pequeña porcion del continente africano, es sin embargo poco eficaz, pues las cartas circulan y los periódicos dicen, si no todo, lo bastante al menos para formar juicio exacto de la situacion.

El tema preferido por los periódicos de Oran como blanco de sus censuras, es la retirada de Bou-Amema por el Chott, y la «brillante hazaña» ejecutada con este motivo por el célebre coronel Mallaret.

«Después de muchas vacilaciones, dice el «Petit Fana», el coronel mandó que la columna se pudiese en marcha á las once. Los insurrectos estaban á cuatro kilómetros de distancia, y llevaban como impedimenta mucho ganado, cuya cifra ascendía, segun las personas entendidas, á 100.000 cabezas.

«Llega la columna á un montículo frente á Kars, se detiene, dispara unos cañonazos, y los insurrectos continúan desfilando en las barbas mismas de nuestros soldados, condenados á la inaccion por un jefe incapaz, por no llamarlo otra cosa.

«Un insurrecto rezagado, hecho prisionero, declaró después que aquel inmenso convoy no llevaba otra escolta que 400 ginetes, los cuales iban decididos á abandonar, sin combatir, el botin y los espáñoles que llevaban como prisioneros.

«Comparando estos hechos, que pueden atestiguar los 1.200 hombres de la columna Mallaret, con los despachos oficiales, «lécito es suponer que existía una consigna para ocultar la verdad, y que de antemano estaba calculada la marcha y manera de reprimir la insurreccion.»

El mismo periódico de quien extraemos las precedentes líneas, hacen una indicacion que, si se confirmara, tendria indudable gravedad.

«Se refiere, dice el colega, que Bou-Amema está secundado por un europeo, cuyas relaciones con la administracion son bastante notorias, y que conoce el Sur de Oran mucho mejor que el general Cevez. Este hombre, de rostro pálido, de barba y cabellos rubios, lo ha visto mucha gente al lado del «marabout», y todos lo han reconocido. El ha sido el organizador y director de la campaña.»

No queremos concluir la gloriosa hoja de servicios del denodado coronel Mallaret, sin añadir en la subdivision que nosotros llamaríamos «vicisitudes» un dato horrorífico. Los oficiales de la columna evitan toda conversacion con su jefe, y los soldados en cuanto lo ven entran en sus tiendas para evitarse la molestia de saludarlo.

El coronel, vistas las simpatías que inspira á sus subordinados, ha pedido el reemplazo:

¡El reemplazo! Nosotros comprendemos que el coronel Mallaret hubiera pedido una pensión vitalicia á Bou-Amema por haberle salvado la vida dejándolo escapar: pero el reemplazo, eso nunca. Los militares «del mérito» de Mallaret no son dueños de sí; pertenecen á la patria.

En el «Atlas» correspondiente al 20 de junio encontramos una noticia bien poco tranquilizadora:

«El comandante de Bar-el-Má dió orden á los cogedores de esparto de que se replegasen á los pueblos.

Los infelices, aterrados con órden tan apremiante, huyeron abandonándolo todo. Al día siguiente de la fuga, sus habitaciones y chozas las habian saqueado los árabes apoderándose de las provisiones y destruyendo lo que no podían llevarse.»

Los telegramas de origen francés, dicen sin embargo, que todo está tranquilo.

La llegada al puerto de Oran del «Vulcano», sugiere á uno de los suscritores de «Le Courrier d'Oran» las siguientes reflexiones:

«Ese buque de guerra español, viniendo aquí, para conducir á su patria á infelices de súbditos de su nacion, es una nueva vergüenza para nosotros, la mayor de las humillaciones.

«A los colonos les llegará su turno mas tarde. También se irán.

«Hé aquí el resultado á que hemos llegado después de cincuenta años de ocupacion y de hacer tonterías.

«Repítanse las experiencias del círculo de hierro como á la que acabamos de asistir, y no nos quedará á todos otro recurso que emigrar.»

«Le Petit Alger» abunda en estas mismas ideas, y después de decir que siente rubor al considerar que un buque español viene á recoger á los súbditos españoles, porque estos no encuentran proteccion ni amparo á la sombra del pabellon francés, exclama lleno de indignacion:

«La informacion, que nosotros pedimos á gritos, no debe limitarse á conocer las faltas cometidas por la autoridad militar, sino á poner en claro las consecuencias que tiene para nuestro comercio, nuestra colonizacion, y ante todo, nuestro honor,

las graves faltas cometidas por los hombres en quienes depositamos toda nuestra confianza.

«Los braceros españoles nos abandonan, se embarcan en masa para su patria. Nada puede retenerlos. Si en Saida hay un poco de prevision, se hubiera evitado todo esto. Si se hubiese socorrido á estos infelices, si se les hubiera dado garantías, á los ocho dias vuelven al trabajo.

«En vez de esto, el prefecto de Saida no ha hecho nada. Sin la iniciativa privada, sin las suscripciones particulares, los fugitivos hubieran muerto de hambre.

«Esta insurreccion costará muy cara á esta provincia. Su desarrollo queda paralizado. Se necesitan muchos años para rehacer lo que se ha destruido, para restablecer la inmigracion española tan indispensable para la explotacion del esparto, descuajar terrenos incultos, labrar los puestos en cultivos.

El «Correo Español», examinando los sucesos de Saida bajo un punto de vista distinto, más en armonía con los hidalgos sentimientos de la noble tierra de España, se expresa en estos términos, con los que no solo estamos conformes, sino que á ellos nos asociamos con toda nuestra alma.

«Ha pasado el momento de la excitacion, exclama nuestro compatriota, pero nó el de la indignacion.

«La sangre se ha secado, pero las lágrimas no han terminado de correr.

«Las víctimas guardan el lúgubre silencio de la muerte, pero el huérfano y la viuda piden venganza; y es la piden á vosotros, franceses, á vosotros, porque al amparo de vuestras leyes vivian, porque bajo la proteccion de vuestra bandera se hallaban.

«El oro no indemniza jamás la sangre; pero la venganza satisface algunas veces á la justa indignacion.

«Teneis el deber de demostrarle al extranjero que la Francia garantiza vidas é intereses, y que cuando ambos experimentan atentados como el horroroso de Saida, el pueblo francés sabe y puede vengarlos.

«La vindicta pública truena en estos instantes, y es forzoso aplacar su justa ira.

«No os detengais á considerar que las víctimas son extranjeros; son hombres, y esto le basta á un pueblo civilizado para no dejar el delito sin expiacion, el crimen sin castigo.

«Recordad que aquellos de nuestros hermanos que han sido ferozmente asesinados, vinieron á vuestra patria con el vivificador trabajo por lema y su amor á la familia por móvil.

«¡Venganza, pueblo francés! Te lo pedimos en nombre del huérfano desvalido, de la madre desamparada, de la joven deshonrada y de la sangre vertida.

«¡Te lo pedimos, en fin, en nombre de la humanidad y de tu propia honra!»

Los periódicos franceses de ayer comienzan ya á hablar algo mas de los asuntos de Saida. Un telegrama de Oran, fecha 28, anunciando que, segun confidencias de los espías, Bou-Amema habia fusilado á algunos zuavos y tiradores del ejército francés, ha conseguido este verdadero milagro. Mientras las víctimas sacrificadas fueron centenares de españoles, el asunto no merecia la pena de ocuparse de él. Ya es otra cosa.

Algun periódico oficioso, deseando ilustrar sin duda la opinion y prepararla para las declaraciones que tenia «in pectore» el gabinete Ferry, á fin de contestar en la Cámara á la interpelacion de Mr. Jacques, manifiesta que las víctimas de Saida no exceden de 50. Esto mismo dijo anteayer el Gobierno francés en la Cámara.

A esta atrevida é inexacta afirmacion del general Farre tenemos que oponer nosotros datos de cuya veracidad no solo respondemos, sino que estamos seguros de que no habrá quien se atreva á desmentir.

El contratante de esparto Sr. Campillo tenia empleados en sus cotos, entre hombres, mujeres y niños, 600: el Sr. Fuentes, 500; total, 1.100.

Tomaron el tren de Saida para Oran el día 19, 161; el 20, 327, y el 21, 80. Quedan heridos en el hospital de Saida, 14, con 18 individuos de su familia; han aparecido en Tisset, 2, en Sid-bel-Abbes, 4; niños recogidos por sus parientes, 5; total, 681.

Resúmen: Existian en los cotos de esparto, 1.100; se sabe el paradero de 614; faltan 489.

Lo que en nuestro concepto agrava mas esta declaracion hecha en pleno Parlamento, es que nada de extraño tendria que el general Farre conociese la lúgubre estadística que acabamos de hacer.

En Oran no era un secreto para nadie. Cuatrocientos ochenta y nueve víctimas ha habido en solo dos espartales, distantes entre sí doce kilómetros. ¿A qué número ascenderán en los demás cotos?

Otro de los argumentos aducidos por el verídico general Farre al contestar la interpelacion del diputado Mr. Jacques, es el de que no puede exigirse responsabilidad á los jefes militares de Argelia, pues éstos ordenaron en tiempo oportuno á los jornaleros y sus familias que se retiraran al abrigo de los muros de Saida.

La fuerza de este argumento la comprenderán nuestros lectores fijando su atencion en el párrafo de una carta que nuestro corresponsal de Sidi-bel-Abbes nos dirige con fecha 25 de junio, carta que por mucha extension no podemos publicar hoy.

Dice así:

«Aunque los partes oficiales dicen que el día 10 dieron orden á la Compañía franco-argelina, para que los obreros entraran en Saida, la catástrofe era inevitable; pues los trabajadores, estando á 60 y 80 kilómetros de Saida, no podían entrar en pocas horas, y los bárbaros empezaron á acometerles el día 11. El general Cerez no puede cubrir su responsabilidad con dicha orden; había obreros á 10 y 15 kilómetros del pueblo y esos sí pudieron entrar, pero éstos no fueron acometidos: son aquellos que les hacían falta 24 y 48 horas para ponerse en salvo los que recibieron el ataque.»

Excepción hecha de esto y de un telegrama de la «Agencia Fabra», anunciando la salida de Saida de algunas tropas para Geryville, nada que no sea conocido ya de nuestros lectores publican los periódicos franceses. Estos se muestran muy preocupados con los sucesos que se desarrollan en la frontera tunecina, por la parte de Trípoli; cosa muy natural, pues ven que los árabes, apoyados por Turquía no se muestran muy propicios á «discernir» á Francia el cargo de curador del bey de Túnez.

(«Imparcial» del 2.)

TELEGRAMAS PARTICULARES

Londres 4.º.—La pregunta sobre la cuestión de Gibraltar, que dió lugar á las declaraciones del subsecretario de Negocios extranjeros fué hecha en la Cámara de los Comunes por el diputado Sr. Magnac.

Es general la creencia de que este asunto será resuelto muy en breve de un modo definitivo que evite en adelante las frecuentes cuestiones á que daba lugar el actual estado de cosas, sobre el campo neutral y la jurisdicción marítima de la plaza.

Túnez 1.º.—Unos mil quinientos hombres de tropas tunecinas han llegado á Spark con objeto de poner á raya á las tribus de aquella comarca, que están cada vez mas agitadas.

París 1.º.—Un despacho de la Argelia dice, que el general Louis ha llegado con sus tropas á Tiemecen, cuyo punto se suponía amenazado por los insurrectos.

Se han reforzado las guarniciones y se están adoptando medidas militares para impedir nuevas correrías de los árabes.

Gerwyde ha sido socorrido por un gran convoy de raciones de boca y guerra.

Viena 1.º.—Se ha publicado en Rusia el decreto prohibiendo que sean públicas las ejecuciones capitales.

París 1.º.—A juzgar por las noticias que se reciben de Orán, no hay ninguna seguridad personal en las inmediaciones de Saida.

Hace cuatro días un oficial francés que iba á caballo, escoltado por 15 ginetes, estuvo á punto de caer prisionero en poder de unos 200 árabes que salieron inesperadamente de un bosque, salvándose los franceses gracias á la ligereza de sus caballos.

No se ha confirmado la noticia de que Bou Amema haya ofrecido devolver sus cautivos mediante un fuerte rescate.

El ministro de Comercio ha repetido en

el seno de la comisión de la Cámara que seguían las negociaciones para un tratado de comercio entre Francia y España, así como con Inglaterra y Bélgica.

Los nuevos tratados de comercio, caso de realizarse, se presentarán en la próxima legislatura.

En Prira, capital del departamento del Ardeche, se ha desarrollado de una manera alarmante una epidemia tifoidea, particularmente entre la tropa de la guarnición, en vista de lo cual esta se ha acantonado en las afueras de la población.

(«Provincias.»)

Madrid 29 junio.

El «Imparcial» publica el siguiente telegrama que no dejó circular la prefectura de Orán el día 27: «Renace la insurrección de las tribus. Los españoles de Bazrum, amenazados, han huido abandonándolo todo y sufriendo grandes pérdidas. Las tribus próximas á Mascara han sido invitadas á unirse á los insurrectos. La indignación es general contra el ejército, al cual se acusa de traidor. La municipalidad de Oelabbes protesta contra esta acusación, y pide una información y el castigo de los culpables. Bou Amema prosigue reclutando tribus. Hay frecuentes conflictos con los españoles.»

Ha fondeado en Almería el vapor «Vulcano» con 400 fugitivos de Orán. Ascende á 2,958 el número de los llegados.

París 29.

El «Temps» dice que una información instruida en Saida, se ha comprobado que la autoridad militar dió aviso á la Compañía de los establecimientos de espíritu del peligro que corría y le invitó á que mandase retirar sus obreros.

Se asegura que Bou Amema ha ofrecido entregar los prisioneros mediante rescate.

Constantinopla.—En virtud del fallo que ha recaído en la causa sobre asesinato del Sultán Abdul-Azis, Mdah-Bajá, Mahmoud-Bajá, Nouri-Bajá, Fakri-bey, Ali-bey, Neji-bey, Mustafa Pklivan, Mustafa Djezairli y Hadjunchmet, total nueve, han sido condenados á muerte, Sey-bey é Izet-bey á diez años de presidio.

Madrid 30.

El vapor «Alicante» ha desembarcado en Alicante muchos fugitivos de Argelia.

Ha fondeado en Almería un vapor procedente de Orán conduciendo fugitivos.

Todas las autoridades rivalizan en celo para prestarles auxilio.

Ha fondeado en Cartagena el vapor «Amelia» procedente de Orán, conduciendo 142 españoles.

Se ha desbordado el río Lorza en Puerto-Rico arrastrando un puente de madera y causando bastantes pérdidas.

En el Consejo de ministros se ha acordado prorogar los presupuestos de Filipinas, se han leído también artículos de los periódicos de Constantinopla, según los cuales los judíos residentes allí elogian á S. M. el Rey y á su gobierno por la autorización para establecerse en España.

Se comenta un artículo de «El Globo» en que se pide la acción colectiva de los pueblos latinos y Portugal para vencer las dificultades que ofrecen las tribus africanas y contrarrestar los manejos de Inglaterra y Alemania.

terra y Alemania.

Madrid 1.º julio

Telégramas de París dicen que la sesión de la Cámara ha sido borrascosa, habiéndose censurado la imprevisión del gobernador general de Argelia y la impericia de las tropas.

M. Julio Ferry ha defendido al gobernador de Argelia alegando que no es justo imputarle los errores militares. La mayoría opina que es lo justo que se repriman las faltas y se repriman los desmanes.

París 1.º

M. Dilke ha dicho contestando á monsieur Magaiac, que prosiguen las negociaciones acerca de los terrenos que se han de restituir y de la jurisdicción marítima de Gibraltar, y ha añadido que es de esperar un resultado próximo y satisfactorio.

Madrid 30 junio.

Segun telégramas de «El Imparcial», referentes á Orán, las tropas francesas se niegan á batirse con los árabes asesinos. Los prisioneros han sido puestos en libertad. Es grandísima la indignación de los españoles. Las autoridades se niegan á dar armas á los colonos para defenderse. Se teme un levantamiento de las tribus de Mascara. Bou-Amema cuenta con 20,000 ginetes, provisiones y armamento moderno. Las tropas se han encerrado en las fortificaciones abandonando los campos. Bou-Amema, cerca de Gyville, ha interceptado los convoyes y amenaza con una expedición al Oeste. Es considerable el número de los cautivos. Hay escasez de agua. Las cosechas son malísimas. El gobierno se muestra apático. Hay algunas reyertas entre españoles y franceses. Ha llegado un batallón de znavos. El cónsul español reclamó protección al gobierno francés, el cual ha contestado á una nota del gobierno español.

París 30.

M. Farre, ministro de la Guerra, ha hecho presente á la Cámara la dificultad que ofrecían las operaciones á causa del terreno y del excesivo calor; ha citado documentos en que se señalan las medidas tomadas desde fin de abril hasta 9 de junio por la dirección de la colonia, y ha dicho que los jefes de los talleres fueron prevenidos.

M. Farre ha leído la declaración de un jefe de talleres en que reconoce que fué avisado, pero que creyó que no había peligro y ha añadido que la información prueba que el número de los muertos no pasa de 50 y que las pérdidas materiales son de 600,000 francos.

M. Farre ha reconocido la necesidad de organizar columnas que operen regularmente entre Saida y Geriville y dice que ha mandado que se empiecen los trabajos definitivos. Ha elogiado á los soldados y ha dicho que si se han cometido faltas serán reparadas ó reprimidas.

M. Gastu, otro diputado por Argelia, ha atacado vivamente al gobernador general y á la autoridad militar, acusándoles de imprevisión y de impericia.

M. Ferry ha defendido al gobernador general quien, ha dicho, no tiene responsabilidad alguna en las faltas militares.

La Cámara de diputados despues del discurso de M. Ferry en que ha defendido al gobernador general de Argelia, ha desechado la orden del día manifestando desconfianza, por 236 votos contra 220 y aprobado la orden del día de confianza por 282 votos contra 194. («D. B.»)

Gaceta.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento se han nombrado las siguientes comisiones.

Hacienda y contabilidad

Presidente: D. Fernando Rodriguez.—Vocales: D. Juan Hernandez, D. Juan J. Rodriguez, D. Juan Clar, D. José Casteyó.

Beneficencia

Presidente: D. Fernando Rodriguez.—Vice-Presidente: D. Sebastian Vinent, Vocales: D. Antonio Tuduri, D. Juan J. Rodriguez, D. Miguel Seguí, D. Pedro Ferrer, D. Juan Orfila

Policia urbana y Obras públicas

Presidente: D. Francisco Sariego.—Vocales: D. Juan J. Rodriguez, Pelegrin Rita, D. Juan Femenias, D. José Casteyó, D. Juan Monjo, D. José Ponsetí.

Caminos vecinales

Presidente: D. Francisco Sariego.—Vocales: D. Gabriel Carreras, D. Lorenzo Gomila, D. Miguel Pons Pons, D. Francisco Pons Pons.

Plazas, mercados y tiendas

Presidente: D. Juan Hernandez.—Vocales: D. Antonio Tuduri, D. Miguel Seguí, D. Juan Femenias (Encargado del Matadero), D. José Ponsetí.

Agricultura, industria y comercio

Presidente: D. Sebastian Vinent.—Vocales: D. Juan Clar, D. Andrés Escudero, D. Pelegrin Rita, D. Juan Orfila.

Ornato, funciones y festejos

Presidente: D. Fernando Rodriguez.—Vocales: D. Pedro Ferrer, D. José Casteyó, D. Juan Monjo, D. Juan Orfila.

Estadística

Presidente: D. Fernando Rodriguez.—Vocales: D. Juan J. Rodriguez, D. Andrés Escudero, D. Gabriel Carreras, D. Lorenzo Gomila, Miguel Pons Pons, D. Francisco Pons Pons.

Concejal Interventor

D. Juan Clar.

Presidente Junta Cementerio

D. Sebastian Vinent.

Vocal de la Junta de Instrucción pública

Teniente de Alcalde: D. Francisco Sariego

De esperar es que las nuevas comisiones despiegarán el mayor celo para el buen desempeño de su respectivo cometido.

* *

El calor se acentúa de una manera molesta, especialmente en las horas del centro del día, de manera que nos hallamos en pleno verano. Por fortuna esta población cuenta con establecimientos de baños, que pronto se verán concurridos, pues son muchas las personas que antes de ir á bañarse en el mar, se preparan con baños de agua dulce, encontrándose muy bien servidas en los del Establecimiento situado en el Cos de Gracia, que con justicia se ven favorecidos por el público.

* *

Hoy ha pasado á informe de la comisión de policía urbana una solicitud dirigida al Ayuntamiento por D. Francisco Terres como presidente de la sociedad Casino del Consey, pidiendo autorización para colocar un toldo que abrace toda la estension de la fachada de dicho edificio.

* *

Dice un periódico que circulan por Valencia muchas monedas falsas de «media peseta», de acuñación reciente. Llevan la fecha del presente año.

¡Ojo comercio!

* *

* *

El Ayuntamiento se ha enterado hoy de la solicitud presentada por D. Juan Taltavull en nombre de la «Sociedad Catalana», para establecer en esta ciudad el alumbrado por gas. Despues de haber manifestado el concejal Sr. Rodriguez las razones que aconsejaron al anterior Ayuntamiento el dejar sobre el tapete la solicitud referida, usando el concejal Sr. Orfila de la palabra y tomando la representacion de los concejales nuevamente ingresados en la Corporacion, ha espuesto que prohibaba con júbilo una mejora de tan benéficos resultados, y que él y sus compañeros coadyuvarian cuanto les fuera dable á la realizacion de la misma. Seguidamente y á instancia del concejal Sr. Rodriguez se ha nombrado una comision para estudiar dicha mejora que la componen los señores Baron de Benimuslem, Vinent, Orfila y Rodriguez.

Fondeado á las cinco de esta mañana el vapor-co-reo *Menorca* ha sido portador de la correspondencia y los siguientes pasajeros:

D. Jaime Ferrer.—Magdalena Faner.—Honorato Noguera.—Juan Allés.—Antonio Roig.—Eusebio Mallafré.—Jaime Gari.—Domingo Fusté.—María Barceló.—Juan Sintes.—Julian Puig.—Antonio Torrent.—Mamerto Gailardo.—Ana Pol.—Andréa Vidal y una hija menor.—Cárlos Cicato.—Juan Barreie.—Antonio Bernad.—Francisco Terrasa.—Sebastian Homar.—Miguel Caimari.—Juan Horrach.—Luisa Pina.—Francisco Urjay.—Cinco individuos de tropa, tres esposas y tres hijos.—Total 36.

El Ayuntamiento de Mercadal ha acordado celebrar la festividad de S. Martin el dia 17 del corriente; la de S. Antonio en Fornells el 31; y la de San Cristóbal en el pueblo del mismo nombre el dia 7 de agosto.

La escampavía «Santiago» fondeado en este puerto hoy ha recibido orden de pasar al sitio donde naufragó la balandra *Progreso*, con el objeto de prestar los auxilios que fuesen necesarios para salvar lo que se pueda de ella.

Ha llegado á nuestra noticia que ha sido infringido el bando publicado por la Comandancia de marina de este puerto respecto á no poder dedicarse durante estos meses á la pesca de los mariscos por lo que el Sr. Comandante de dicha arma con el celo que le es peculiar á redoblado la vigilancia con el objeto de cortar dicho abuso.

El reputado compositor Maestro de Capilla y organista de la parroquia de Santa María, Rdo. Sr. Don Damian Andreu Pbro., regenta desde ayer la clase de Música del Colegio de San Luis Gonzaga, establecido años hace en la casa número 15 calle del Bastion de esta ciudad. Celebramos tan acertado nombramiento, felicitando por él al nuevo Profesor y á sus alumnos, á los demás Señores que ahí enseñan y al Director.

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento el reparto de la contribucion territorial, acordándose esponerlo al público á efecto de oír las reclamaciones que se hagan.

El Sr. Subgobernador de esta Isla en decreto de esta fecha ha autorizado el establecimiento ó casitas flotantes con destino á baños de mar á favor de Francisco Mus y Alegre, Pedro Antonio Rebas y Gabriel Pons y Pons.

Ha sido declarado cesante el oficial del Subgobierno Don Gabriel Solés y nombrado en su reemplazo Don Francisco Floran Vidal y Mas.

Por via de Alcudia han llegado á Palma algunos judios de los espulsados de Rusia. A juzgar por los trajes, dice el periódico de donde tomamos la noticia, son hombres de trabajo ó de industria: tienen buen carácter, llevan toda la barba y larga cabellera.

Licenciamiento de soldados.—La «Gaceta» publica una importante circular del ministerio de la Guerra, relativa al licenciamiento de soldados correspondientes al reemplazo de 1879, y que facilitará á la agricultura gran número de brazos en la época del año que mas los necesita.

El llamamiento de 1880 produjo fuerzas suficientes para reemplazar á los soldados de 1877 y 78, siendo causa tambien de que haya sido necesario dejar en suspenso el llamar á los soldados del reemplazo de este año, por no tener cabida en las filas ni existir crédito en el presupuesto de Guerra para abonar el importe de las primeras puestas; y con el fin de regularizar para lo sucesivo el llamamiento de los mozos, hace preciso que al verificarse en otoño el de los del último sorteo, haya vacantes correspondientes en las filas de los cuerpos.

En esto se funda la circular, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. El dia 20 de julio se expedirán por los cuerpos licencias ilimitadas á todos los individuos correspondientes al llamamiento de 1879 que no tengan causa que les prive de este beneficio, con arreglo á reglamento y órdenes vigentes, excepto á los que sirvan en el arma de caballería, en los regimientos de campaña de la artillería, en el montado de ingenieros, en los establecimientos de remonta y de las guarniciones de Ceuta, Melilla y demás presidios.

Segundo. A los que obtengan dichas licencias se les socorrerá de haber y pan hasta fin de julio, y se les conducirá por vías férreas ó marítimas por cuenta del Estado hasta los puntos mas próximos á su domicilio ó destino.

Tercero. Al ingreso del llamamiento de este año, que se ordenará oportunamente, se dictarán instrucciones para la expedicion de licencias á los exceptuados en el art. 1.º, quedando entre tanto los cuerpos de infantería, artillería á pié é ingenieros, con la fuerza que tienen de los contingentes de 1880.»

En la tarde de hoy uno de los sirvientes de esta ciudad mientras estaba ocupado en las faenas de la casa que habitaba le ha sobrevenido cierto accidente del que ha fallecido á los pocos momentos.

A continuacion insertamos el manifiesto electoral que dirige al distrito de Menorca D. Juan Tremol y Faner, candidato adicto aceptado por el Gobierno, segun nuestras noticias.

Á LOS ELECTORES del distrito de Menorca.

Próxima ya la época de las elecciones generales de diputados á Cortes, creo deber ineludible de los que pretendemos la altísima honra de ocupar un puesto en la representacion nacional, dirigir la voz á los electores á fin de que al pedirles sus sufragios conozcan antes el pensamiento y propósitos del aspirante, y puedan despues, si resulta elegido, exigirle estrecha cuenta del uso que haya hecho de sus poderes.

Mi consecuencia política identificada con el distinguido hombre público D. Práxedes M. Sagasta, Gefe ilustre del partido liberal dinástico que hoy rige los destinos del país; mi carácter, posicion y relaciones sociales decidieron á los comités liberales fusionistas de la provincia á proponerme al Gobierno como candidato por el distrito de Menorca y bastó la indicacion, para que el Gobierno, que ha dejado la iniciativa electoral á los pueblos interesados, aceptase mi modesto nombre, creyendo sin duda, que nadie con mas preferente derecho podia representarle dentro de una situacion liberal.

Esta valiosa circunstancia me obliga mas, y por lo mismo he de significaros de un modo esplicito y terminante, que si vuestro voto me favorece, he de consagrarme con la actividad, celo y ardor, que me son propios, á la defensa de cuantos principios tienden directa é indirectamente al afianzamiento de las instituciones vigentes que simboliza nuestro Augusto Monarca D. Alfonso XII, bajo su régimen liberal, hermanado con el orden; á la proteccion incondicional de la agricultura, comercio é industrias nacionales; á la mejora y adelanto de la instruccion pública, base necesaria de la educacion de los pueblos; y al fomento y progreso de cuantos intereses puedan contribuir al desenvolvimiento de la riqueza de la patria, sin olvidar nunca la necesidad creciente de aliviar todo género de impuestos, en cuanto lo permitan las obligaciones del Estado y las exigencias de los tiempos.

Cuanto se relacione con este país querido, que me vió nacer, seria objeto predilecto de mis estudios y gestiones: para mí no hay distincion alguna entre las diversas localidades que componen la isla de Menorca y si os dicen que tengo preferencias, no lo creais: yo os lo aseguro bajo mi palabra de honor. A los intereses morales y materiales de todas y á cada una de ellas en particular, consagraria gustoso mi inteligencia, mi trabajo y mi constancia, respetando y haciendo respetar los intereses creados y procurando la reparacion de cualquiera injusticia.

Si algun acto anterior merece este último calificativo hay que trabajar para que desaparezca. Nadie puede

dejar de censurar la omision que en la ley de puertos se hizo del de Mahon, el mejor del Mediterráneo, refugio y abrigo de las naves que incesantemente surcan el embravecido golfo de Leon, y que debiendo por su posicion topográfica, por su capacidad y condiciones naturales figurar el primero entre los de interés general, fué excluido incomprensiblemente hasta de entre los de refugio, dejándolo abandonado á la accion del tiempo, que tanto vale encargar su conservacion á la localidad, que no cuenta con recursos para ello. Es por lo tanto preciso que en la primera legislatura de las Cortes se llene esa omision de la ley.

Inspirado en estos propósitos y amante siempre de la libertad y del orden mas completo, respetando profundamente la propiedad y la seguridad personal, y alzado el estandarte de la pureza y moralidad administrativa, me llevo á vosotros, lleno de entusiasmo y de fé en mis principios, para pedir os vuestro sufragio, seguro de que no por falta de voluntad ni de intencion hubiera de dejar de cumplir vuestro mandato.

Ciudadela de Menorca 1.º de Julio de 1881.—*Juan Trémol.*

SUBGOBIERNO DE MENORCA

Habiendo tenido conocimiento de que la enfermedad conocida con el nombre de «Gloso-peda» se ha desarrollado en los ganados vacuno y lanar importados á Mallorca desde Argel, durante los cinco dias de observacion que estaban sufriendo; y teniendo por otra parte en cuenta que segun noticias fidedignas se ha desarrollado tambien una epidemia desconocida en el ganado caballar, que ocasiona innumerables víctimas, he resuelto de acuerdo con lo propuesto por la Junta provincial de Sanidad de esta Ciudad, adoptar las disposiciones siguientes:

1.º Los ganados de todas clases procedentes del extranjero sufrirán á su introduccion en esta isla diez dias de cuarentena.

2.º Si se desarrolla en el ganado cuarentenario la «Gloso-peda» ú otra enfermedad contagiosa se hará inmediatamente la debida separacion de los animales enfermos de los sanos.

3.º El ganado enfermo permanecerá incomunicado hasta su completa curacion y sometido á un plan desinfectante conveniente.

4.º A las reses que hayan permanecido sanas no se les dará de alta hasta transcurridos diez dias de la última res acometida que se haya separado de ellas.

5.º El Subdelegado de Veterinaria, don Angel Puigali, prestará sus auxilios facultativos al Director de Sanidad de este puerto, cuando fuera necesario llevar á cabo este servicio.—Mahon, 5 de Julio de 1881.—El Subgobernador, Ricardo Andrés de Assereto.

D. Fernando Rodriguez de la Encina, Baron de Benimuslem, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que para evitar que durante la temporada de baños de mar se ofendan el decoro y la decencia públicos, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Queda prohibido bañarse durante el dia desde la Colárgesa hasta la punta Este de Calafiguera, siendo permitido hacerlo desde las nueve de la noche en adelante.

2.º Los niños menores de ocho años deberán para tomar baños ir acompañados de otra persona de mayor edad.

3.º Las contravenciones serán castigadas con multas de 250 pesetas conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las Ordenanzas municipales.

4.º Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del exacto cumplimiento de este bando.

Mahon 5 de Julio de 1881.—El Baron de Benimuslem.

D. Fernando Rodriguez de la Encina, Baron de Benimuslem, Alcalde de Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que habiendo comenzado la estacion calurosa en que se hacen mas activas y frecuentes las emanaciones insalubres, y cumpliendo con el deber que me impone mi cargo de velar por la salud pública, he creído oportuno dictar las disposiciones siguientes:

1.º Quedan prohibidos los depósitos públicos de estiércol en esta Ciudad. Los que actualmente existen y los de casas particulares quedarán perfectamente limpios dentro el plazo de seis dias, no siendo permitido á nadie conservar en el interior de la ciudad ni en los sótanos ni una carga de estiércol. Se permitirá la traslacion de los actuales depósitos á mayor distancia de cien metros de los extremos de la poblacion.

2.º No se permitirá criar ni cebar cerdos en los sótanos ú otros sitios de las casas de esta ciudad.

3.º La Comision de Policia Urbana vigilará con todo cuidado la de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescados que no sean frescos; las frutas y legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sea inmediatamente ocupado y castigados los infractores con una multa de cinco á veinte y cinco pesetas.

4.º Todos los lavaderos y albercas del interior de la poblacion y de sus inmediaciones deberán limpiarse dentro del término de seis dias contados desde la publicacion de este bando, manteniéndolos constantemente aseados de modo que á las primeras horas de la noche no quede en ellos cantidad alguna de agua sucia.

5.º Queda tambien prohibido entorpecer las corrientes de agua de este distrito con obstáculos que den lugar á la formacion de depósitos ó estancamientos.

6.º Queda asimismo prohibido arrojar los desperdicios de pescados á orillas del puerto, debiendo en todo caso tirarlos á cinco metros de sus muelles.

7.º Queda prohibido desde esta fecha depositar estiércoles de cualquier clase en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion.

Los dueños de los estiércoles que actualmente existen en los puntos indicados los retirarán en el término de tres dias contados desde esta fecha, y en caso contrario se retirarán por orden de esta Alcaldía, considerándolos como abandonados por su propietario.

8.º La comision referida queda encargada de vigilar el cumplimiento y observancia de las anteriores disposiciones y los contraventores quedarán sujetos al pago de la misma multa establecida en el artículo 3.º

9.º Encargo igualmente el cumplimiento de este bando á los dependientes de mi autoridad haciéndolos responsables de las infracciones que se cometan por su negligencia. Mahon 5 Julio 1881.—El Alcalde, El Baron de Benimuslem.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Miguel de los Stos. conf.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Belem en S. Francisco.

Exposicion de S. D. M. todas las tardes de 7 y 1/2 á 9, lúnes en las Concepcionistas, martes en el Cármen, miércoles en S. José, jueves en Sta. Maria, viernes en San Francisco y sábado en la Concepcion ayuda parroquia.

En la Iglesia de S. Antonio Abad, continúa al toque de oracion el acostumbrado solemne Octavario en honor de la Madre de los Desamparados.

Santo de mañana.

El Profeta Isaías.

PARTES TELEGRAFICAS DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 4.—5 t.

El sábado marchará la Corte á la Granja.

Los moros continúan devastando la provincia de Oran y los cultivadores han abandonado los espartales.

Los periodicos de Nueva-York que habian anunciado la muerte de Garfield la desmien-

ten. Su estado no obstante sigue gravísimo.

Interior 26'20.

Exterior 27'40.

Bonos 101'90.

Madrid 5.—11 m.

La gaceta publica un decreto fijando los derechos que deben devengar los azucares de Filipinas y otro del ministerio de la guerra.

Han sido fusilados los reos del crimen de Gribaldero.

Garfield continua agravandose.

En Almeria se esperan dos vapores mas cargados de emigrantes de Oran.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginos en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Conquecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no emparecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Graegas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantia la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C^o y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

5 MORERAS 5

Gran surtido de garbanzos de sauco á 8 céntimos libra: patatas á 4 1/2 reales vn. arropa: tocino á 7 rs. kilo. Se encuentran todos los dias.

Nodrizas.

Maria Ferrer joven de 24 años de una constitucion robusta, desea encontrar casa para mamantar, vive en Villa-Cárlos Calle Mahon núm. 60.

Para vender.

Lo está la casa calle Nueva número 25, en esta ciudad. Informará Juan Sintes, Rampa de la Abundancia número 36.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO

La novísima gran Loteria de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y garantizada por toda la Hacienda pública. Consta aun de 96.000 billetes con 47.700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraidos en seis sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en caso mas feliz:

2,000.000 de Reales

Indicacion de algunos de los 47.700 premios

1 de 1.250,000 son 1.250,000 reales.	2 de 100,000 son 200,000
1 de 750,000 son 750,000	12 de 75,000 son 900,000
1 de 500,000 son 500,000	24 de 50,000 son 1.200,000
1 de 375,000 son 275,000	5 de 40,000 son 200,000
1 de 250,000 son 250,000	2 de 30,000 son 90,000
2 de 200,000 son 400,000	54 de 25,000 son 1.350,000
3 de 150,000 son 450,000	104 de 15,000 son 1.560,000
4 de 125,000 son 100,000	262 de 10,000 son 2.620,000

Todos los 47.700 premios ascienden en junto á

46.034,400 REALES.

La casa de banco VALENTIN Y C.ª ed Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales, sirvanse hacer sus pedidos directamente á la cita casa, valiendose de la carta orden bajo adjunta. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á **13 de Julio del corriente año** á que dia la extraccion principiara. El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa por el próximo sorteo

90 Reales por un billete ORIGINAL entero.

45 Reales por medio billete ORIGINAL.

22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete ORIGINAL.

Todos los billetes son provistos del Escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion general de la Denda. Cada orden debe ser acompañada del importe de los billetes encargados en carta certificada en libranzas del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra, ó en sellos de correo españoles. Tan pronto que llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo. Tambien se acompañará a cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los porañores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Se llevará una nota de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvide á ningun tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego a disposicion del premiado. Dirijanse los pedidos á

VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa expendedora principal. — **HAMBURGO.**

A SEPARAR

Sirvase indicar á continuacion sus señas exactas y dirijirnos esta carta de orden en sobre certificado, acompañando el importe.

CARTA DE ORDEN para la casa VALENTIN Y COMP. DE HAMBURGO.

Ruego remita Billete original y en contra acompaño su importe de Reales Nombre y Apellido Residencia: Administracion de correo: Provincia:

NUEVO METODO PARA APRENDER EL INGLÉS

POR

D. JULIO SOLER.

Esta tan útil gramática y traductor pa-

En venta.

En el almacén de muebles de la calle de Orfila (jardín) se halla de venta una variedad de muebles tanto nuevos como usados que se espenderán á precios baratos.

ra los que deseen aprender el inglés con perfeccion y en un brev plazo, se halla de venta en la imprenta de Parpal, calle del Bastion núm. 39 al precio de

30 Reales vellon ejemplar.

Imp de M. Parpal, Bastion 39.

